

historiador: „Cuando la ilusion del entendimiento es buscada de propósito por la voluntad, de nada sirven las demostraciones mas evidentes, si antes no se arranca del corazon el vicio dominante;" ó en otros términos, que cuando el corazon necesita una doctrina, el entendimiento se la presta, aunque sea prostituyéndose.

En cuanto á lo que el anónimo aventura de que la curacion milagrosa del ganadero pudo ser tenida como una *aparicion*, y que á ella se refirieran Juana Martin y Suarez de Peralta, ya en números anteriores dijimos lo conveniente, y á ellos remitimos á quién desee enteresarse.

CC.

TEXTO.

..... Illis diebus, et adhuc post multum temporis, multis bene placebant scenica pœmata allegoricis personis decorata et quibus Indi quoque additissimi erant. Dominus Antonius Valerianus Indus, literis perpolitus, in Thlalteloleo collegio magister, opus hujus generis elaborandi capax erat. Ipso aut alio miraculorum Nostrae de Guadalupe Domina narratio profuit, et Apparitionem quae referebatur, ut bassim sumpsit, aliasque addens circumstantias ad scenae animationem et formam dandam, absque intentione siquidem ut pro vera acciperetur, sicuti etiam nunc auctores dramatici facere consuesunt. Primo intuitu Apparitionis historiam habere dramaticam exstructionem advertitur: Virginis et Joannis Didaci dialoga—Episcopo missiones et hujus repulsae—Joannis Bernardini infirmitas—Joannis Didaci per aliam viam digressio—Flores in monticulo mire; scaturientes—Tandem nexus solutio cum miraculosa picturae Apparitione coram Episcopo. Haec omnia dramaticam actionem constituunt. . . . (Pág. 58.)

..... En aquella época, y aun largo tiempo despues, á muchos agradaban los poemas teatrales embellecidos con personajes alegóricos, á los cuales tambien los indios eran muy afectos. El indio D. Antonio Valeriano muy versado en literatura y maestro en el colegio de Thlalteloleo, era capaz de desempeñar una obra de esta clase; y el ó algun otro aprovechándose de la relacion de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, tomando como base la Aparicion que se contaba, y añadiendo otras circunstancias para dar forma y animacion á la escena, la exhibieron, ciertamente sin intencion de que fuese tenida como verdadera, lo mismo que actualmente acostumbra hacer los autores dramáticos. A primera vista se nota que la historia de la Aparicion tiene un arreglo dramático: los diálogos de la Virgen y Juan Diego—los recados al Obispo y sus repulsas—la enfermedad de Juan Bernardino—la escapada de Juan Diego por otro camino—las flores brotando milagrosamente en el montecillo—el desenlace del nudo con la Aparicion de la milagrosa pintura á presencia del Obispo—Todas estas cosas constituyen una accion dramática.

CONTESTACION.

El razonamiento que se contiene en el texto anterior es tan fútil como que se reduce á esto: „En el tiempo de la Aparicion los indios eran muy afectos á los poemas dramáticos: D. Antonio Valeriano era muy capaz para componer un tal poema; luego la historia que él escribió de la Aparicion fué un poema dramático. . . .!“ Por honra del que, bajo un anónimo se oculta, debieran sus amigos suprimir la página en que semejante discurso está escrito.

El argumento del anónimo no es nuevo, ni original. Ya el P. Mier lo habia formulado en su Y carta á D.

Juan Bautista Muñoz (pág. 157, edición de 1875); y lo sacó á plaza, como recurso extremo de una causa perdida. Porque, no pudiendo negar, en vista de la autoridad de Sigüenza y Góngora, que la Relación manuscrita en Mexicano era auténtica de D. Antonio Valeriano, quiso, al menos, desautorizarla alegando que era una comedia; fundándose para ello en simples suposiciones de *posibilidad absoluta*, pero que no inducen necesidad ni aun probabilidad *de hecho*.

El argumento, pues, de Mier y del anónimo queda reducido á un *pudo ser, luego fué*, que es el sofisma mas grosero que puede darse, y contra el cual nosotros razonaremos con mas buen sentido.

El que en la Relación de Valeriano se encuentren todos los elementos que ordinariamente se hacen jugar en la escena dramática, nada prueba; supuesto que, no hay historia verdaderamente tal, que en su tejido no cuente con los recursos escénicos que el anónimo menciona en la Relación de Valeriano. Por esto algun escritor ha dicho, con tanta exactitud como profundidad: „Qué es la historia, sino el poema épico de Dios?" Si el argumento valiera, á qué venían á quedar reducidas las historias que leemos en las Actas de los Mártires, en las cuales campean todos los elementos del drama mas conmovedor, de las tragedias mas terribles? Y para no remontarnos á tiempos lejanos, en qué quedaría la historia del portento de Lourdes, con sus diálogos entre la Santa Virgen y Bernardita; los mensajes al Párroco, de que fué portadora; la señal pedida por éste, y todos los demás incidentes hasta el brotar de la fuente milagrosa? Porque todos estos hechos pueden figurar como recursos escénicos en el mas cumplido drama,

deberíamos admitir que esa historia, de que es testigo el presente siglo, no fuese mas que la concepción imaginaria de un dramaturgo contemporáneo?

Pero aun existe un argumento mas concluyente contra la asercion temeraria de Mier y del Anónimo. Este argumento se encuentra desarrollado extensamente en todo el texto de la información de 1666. Por ella consta que la tradición del portento del Tepeyac preexistió á la mas antigua relación de ella escrita que ha sido conocida: está probada la existencia real de los personajes que en el hecho intervinieron: están verificados los incidentes ocurridos que formaron el tejido, el nudo y el desenlace de un cuadro que, si tiene un verdadero interés dramático, no por eso tiene la inconsistencia de una composición de pura fantasía. El que lea con detenimiento esa información, y se fije en la sustancia y en los detalles de las deposiciones de los testigos, se convencerá de que, las indicaciones, referencias, alusiones, designaciones que estos hicieron excluye aun la mas remota posibilidad de que sus declaraciones versen sobre una composición fantástica, metamorfoseada en una narración histórica. Es tal la persuasión que imponen las declaraciones de los testigos de 1666, que dado el caso imposible de que se demostrara que la Relación de Valeriano fué en efecto escrita como una composición para ser puesta en escena; diríamos de ella lo que tenemos que decir de los dramas que conocemos en loor de Santa Cecilia, de San Hermenegildo, de San Alejo: esto es, que son historias auténticas y comprobadas, narradas en formas poéticas y teatrales; pero no concepciones fantásticas del poeta metamorfoseadas, por modo de encantamento, en hechos de

la vida real, y en cuadros animados de la severa historia.

Al aventurar el Anónimo con Mier, su temeraria asercion de que la historia del prodigio del Tepeyac pudo ser en su origen una composicion dramática, trasformada luego en Relacion historial, estaba obligado á explicar cuándo, cómo, por qué ocasion y entre quienes se consumó esa trasformacion; y no solo á explicarlo, sino á probarlo; y esto no por medio de conjeturas, sino por argumentos incontestables; porque de otro modo vendria el negocio á quedar en la condicion de una asercion conjetural sostenida por conjeturas; es decir, reducido á nada, conforme á esta regla de sana critica: *Dubia non tolluntur per aliquid dubium.*

CCI. TEXTO.

... Forsitan talis mexicana narratio in Presbyteri Sanchez manus cecidit, quam ad pedem litterae sumpsit et uti veram historiam credidit. Caetera aetatis spiritus perfecti absque examine, quoniam ad omne miraculosum ut meritorium accipiendum proclivis erat. Nostrae de Guadalupe Dominae apparitio cuidam pastori lata fuerat, et investigationum anni 1666 testes indi sic eam ab avis sciverant: facile alias circumstantias, quae cum acceptione generali divulgabantur, aptarunt. Cur 12^a die Decembris Apparitio possita fuerit? Ipsomet die sed anno 1527 Reverendus Dominus Zumarraga ad Episcopatum per regiam nominationem evehctus fuit, et tunc simili factum ut canonica institutio reputabatur. Sed ad placitum adhuc explicare nequeo cur ad annum 1531 referatur: tamen concursio animadvertenda." (Pag. 58 y 59.)

Acaso tal relacion mexicana vino á manos del Presbítero Sanchez, y entendiéndola al pié de la letra la creyó una verdadera historia. Lo demás lo completó sin exámen el espíritu de la época, propenso á aceptar todo lo milagroso, teniéndolo como meritorio. La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe á un pastor, se habia divulgado, y los testigos indios de las informaciones de 1666 así la habian sabido de sus abuelos; facilmente agregaron á esto otras circunstancias que con general aceptacion se propalaban. Mas por qué causa fué fijada la Aparicion el día 12 de Diciembre? Porque en la misma fecha del año de 1527 el Reverendo Señor Zumárraga habia sido promovido al Episcopado por nombramiento real, y en aquel tiempo el hecho era considerado como institucion canónica. * Pero no puedo explicar satisfactoriamente por qué se la refiera al año 1531: sin embargo hay que fijarse en una coincidencia.

CONTESTACION.

Si el Lic. D. Miguel Sanchez tomó como verdadera historia la Relacion de Valeriano, fué porque tuvo á la vista todos los documentos necesarios para calificarla, comprobarla, y cerciorarse de si era ó no verdadera dicha Relacion. Así lo afirma Becerra Tanco, al mencionar en su deposicion los escritos y pinturas que consultó para escribir la historia que publicó en 1666. „De cuyos escritos y pinturas, dice, se trasumpto, y copió la tradicion, que escribió el Licenciado Miguel Sanchez Sujeto de conocidas prendas, y que se dió á la Imprenta el año pasado de mil

* No conocemos la disposicion que hubiera declarado *institucion canónica* la nominacion regia para el episcopado.

seiscientos quarenta y ocho, que no se refiere aquí porque puede verse en su original, á que se debe entera fé y crédito." (Informaciones Guadalupanas, pág. 149.) A los documentos citados por Becerra Tanco hay que añadir todos los monumentos de que hablamos en nuestro número LXII, ademas de la tradicion que hubo de padres á hijos, segun lo expuesto en el número CLXXX y siguientes. Con tales antecedentes, nadie de recto criterio y espíritu imparcial se atreverá á decir que Sanchez se haya engañado ni alucinado al tomar como verdadera historia la Relacion de D. Antonio Valeriano.

En cuanto á atribuir la creencia en la Aparicion á la noticia divulgada de la curacion del ganadero, y que solo á esto se refieren los testigos indios que declararon en 1666, ya hemos respondido en otros números. Pero nos detendremos un momento en ciertas palabras del anónimo, que tienen un valor que no comprendió su autor. Dice: *"et investigationum anni 1666 testis indi sic eam ab avis sciverunt."* Cómo es esto? Pues no habia dicho en el texto del número CLVI que los testigos que figuraron en esas Informaciones, declararon *quod usque tunc nemo neque ipsi sciebant?* Otro pasaje del texto del número CLVII, referenté á los testigos indios en particular: *tamen eam audivisse ab his qui á Joannis Didaci ipso ore didicerant post centum decem annos sunt qui affirmant!* Luego el anónimo confiesa que los testigos de 1666 declararon lo que sabian por sus mayores; y que esta ciencia les venia desde ciento diez años antes. Luego está probada la existencia de la tradicion en que Sanchez decia que se habria fundado, aun cuando le hubieran faltado otros recados para escribir su historia.

CCII. TEXTO.

„Pater Sahagun (LVIII c. 2) Dominum Martinum Ecail secundum in Tlaltelolco moderatorem post regni expugnationem fuisse scriptis per triennium gubernium egit „Hocce tempore in mulieris figura diabolus ambulabat, diu noctuque apparebat quam CIVA COATL vocabant.“ Sed quibusnam annis Ecail gubernavit? Juxta ejusdem auctoris capituli notitias hoc in annos 1528 ad 1531 eventit. Et per alterum (L I. c. 6.) ipsius Patris Sahagun exemplum, deam Civa coatl quoque *To nantzin* vocari scimus. Igitur illis annis de *To nantzin* eundem nomen quo Nostram de Guadalupe Dominam indi agnoscebant, ita Pater Sahagun apparitionibus loqui, nobis constat.“ (Pág. 59).

El P. Sahagun (L. VIII. c. 2) escribió que D. Martin Ecail, segundo gobernador despues de la conquista del reino en Tlaltelolco, gobernó tres años. „En este tiempo andaba el diablo en figura de mujer, á la cual llamaban CIVA COATL, y se aparecía de dia y de noche.“ Pero en qué años gobernó Ecail? Segun las noticias del mismo capitulo del autor, esto acontecia en los años de 1528 á 1531. Y por otro traslado del P. Sahagun (L. I. c. 6) sabemos que la diosa CIVA COATL era llamada tambien *To nantzin* (el mismo nombre con que los indios, segun el P. Sahagun, conocian á Nuestra Señora de Guadalupe). Luego nos consta que en aquellos años se hablaba de las apariciones de *To-nantzin*.”

CONTESTACION.

Solo un espíritu diabólicamente inspirado, ó un corazon profundamente corrompido, ha podido concebir esa infame conjetura de que la Aparicion portentosa de Santa Maria de Guadalupe, no sea mas que la tras-

formacion de una aparicion demoniaca en forma de mujer.

Quando desde el primer tercio del siglo XVI, México viene reconociendo la realidad histórica del prodigio del Tepeyac; cuando desde entonces viene mirando y admirando los *innumerables* y *santos* milagros de la Inmaculada de Guadalupe; cuando en todo ese tiempo el culto á la Sin Par, bajo tal advocacion, ha venido creciendo en extension y en fervor; cuando todo mexicano católico reconoce y confiesa que la Aparicion portentosa fué el eficaz, el potente exorcismo que conjuró en el país al gentilismo de la antigua gente; cuando, en fin, el católico pueblo mexicano mira y venera en la Bienaventurada de Guadalupe la celestial enseña de su nacionalidad, el paladion de su independencia, el vinculo único de union que resistió á tantos esfuerzos liberticidas y anticristianos que se han introducido entre nosotros, con el fin de destruir la comunidad de creencia, la unidad de sentimientos, la conformidad de aspiraciones é intereses; cuando todo esto acontece y se mira, y se palpa, causa espanto, excita indignacion, el ver que haya quien pretenda que ese grande hecho no pase de la categoria de una fábula ó conseja supersticiosa y demoniaca; metamorfoseada, por no sabemos que mágicos ensalmos, en un prodigio celestial, en un culto santo, en una fuente perene de glorias para la Iglesia y para la Patria, en un elemento salvador y conservador de la fé y de las costumbres.

Lamentamos con amargura la obcecacion del espíritu siniestro, del corazon de lodo, que ha concebido y formulado esa conjetura satánica, tan ofensiva como gratuita, contra el catolicismo y el patriotismo

mexicano: obcecacion semejante á la de aquellos que, mirando al Hombre Dios ejecutar un milagro estupendo, antes que ceder á la evidencia del prodigio que miraban y palpaban, blasfemaron diciendo: „En virtud de Beelzebub, principe de los demonios, lanza los demonios—Y otros por probarle le pedian señal del cielo.“

Deciamos que esa nefanda conjetura ofendia al catolicismo mexicano; es decir, á la Iglesia de México, cimentada sobre cenizas y sangre de mártires y de apóstoles. La veneracion del Sr. Zumárraga á nuestra Efigie de Guadalupe se manifestó entre otros muchos modos colocándola en aras destinadas para el santo Sacrificio: su sucesor el Sr. Montufar, llamaba bienaventurados los ojos que la veian, y comparaba su culto con el de las Apariciones mas célebres de Europa: el Sr. Moya y Contreras, siguiendo las huellas de su predecesor fomentaba empeñosamente el culto guadalupano. En el mismo siglo XVI fué asignado el dia de la Natividad para la celebracion de la Aparicion en el Tepeyac, porque en esa fecha se conmemoraban las Apariciones de la Santa Virgen que no tuvieron concedida fiesta propia: fué proclamada Patrona de la provincia mexicana: una larga série de Arzobispos y Obispos han doblado devotamente sus rodillas ante las aras en que descansa la tumba de Juan Diego; el Arzobispo de México, últimamente fallecido, emprendió á todo costo el ensanche y decoracion de la Insigne iglesia colegial; el actual Prelado ha escogido como sagrado timbre de su sello pastoral la Imágen de la Virgen Mexicana; y en fin el católico pueblo de la antes Nueva España y del actual México independiente, por mas de tres y media centurias ha rendido

un culto filial, confiado, ferviente á la que, con entusiasmo, ha llamado, llama y seguirá llamando MADRE INMACULADA de los Mexicanos, bajo la advocacion de GUADALUPE. Y siendo esto así no deberemos tener como un insulto á nuestra Iglesia el suponer que una larga série de Obispos ilustres, que numerosas generaciones de fieles cristianos hayan creído y venerado por trescientos y sesenta años como Efigie santa, prenda de una Aparición portentosa, á aquello que puede no ser mas que la trasformacion de una enseña supersticiosa, y de las diabólicas apariciones del demonio bajo la forma de una mujer nombrada *Cica coatl*.

Y no deberemos, además tener eso mismo como un sangriento insulto á la Patria, cuando el hecho de sustentar esa paradójica y blasfema conjetura supone la intención declarada, innegable de matar la fé en la bandera que se izara en otro tiempo por los iniciadores de la guerra, que al fin y al cabo trajo por resultado la independéncia; de extinguir la creencia y la confianza que la generacion actual cifra en el bendito Paladion del Tepeyac, único vínculo de union; única enseña de combate; única áncora de salvacion para un pueblo trabajado, agotado por tantos infortunios, desilusionado por tantas decepciones, hostilizado constantemente por enemigos hipócritas ó manifestos que lo devoran y consumen como pudiera un buitre á su presa en disolucion?

Que el que tal conjetura ha concebido y expuesto, en buena ó en mala hora no crea en la Aparición del Tepeyac, ni en el milagro de la impresion de la Efigie que veneramos; peor será para él; pero su incredulidad no le dá derecho para herir el sentido religio-

so de un pueblo católico, ni para blasfemar de sus creencias tradicionales é históricas. Si los vínculos de la sangre no le ligan á nuestro pueblo, ó si la mezcla de otra con esa sangre, ha laxado los naturales vínculos, le ligan y estrechan todavía los deberes de respeto y de civilidad, que todo pueblo tiene derecho para exigir del mundo entero, no que de un desconocido que se escuda bajo el anónimo, ó acaso bajo la triple careta de anónimo latino, de anotador y de adicionador.

CCIII.

Sigue la misma materia.

El autor de los aditamentos, despues de suscribir á la misma conjetura del anónimo, agrega lo siguiente: „Estas apariciones (las de *To nantzin*) sin duda darian materia al indio Valeriano para componer una comedia con que festejar al Sr Zumárraga el 12 de Diciembre, aniversario de su presentación al Episcopado. La cual se conservaría en algun archivo, y que, cayendo en poder del P. Sanchez, la tomó como relacion verdadera de un suceso que no hubo.“ (Libro de sensacion pág. 74).

CONTESTACION.

Mal comienza su parola el adicionador, usando del término *sin duda*, al indicar como haya sido posible una cosa conjetural. Pero pase esta, como de él pasan otras peores cosas, y vamos al grano.

D. Antonio Valeriano era alumno del Colegio de Tlaltelolco, donde tambien fué profesor; su literatura y sus virtudes morales fueron tenidas en alta estima, tanto por los Padres Misioneros como por todos los

que le conocieron y trataron. Desde luego un hombre de tales prendas no es verosímil que cometiera el yerro de tomar por materia, para una composición dramático-religiosa, apariciones y consejas demoniacas disimuladas bajo la forma de una mujer. Y aun cuando Valeriano hubiera sido capaz de incurrir en esta falta; los Misioneros, por honor de su Orden, y de la reputación de su Colegio no habrían podido ni debido permitirlo ni tolerarlo. Todo esto se entiende dado el caso de que la composición y representación hubieran tenido efecto muy á los principios del Colegio de Tlaltelocoe.

En el hecho de la representación ante el Sr. Zumárraga tampoco hay verosimilitud. Sabida es la acendrada virtud de este Señor, á quien por ella y de consentimiento general se ha aplicado el epíteto de *Venerable*. Ni su modestia habría permitido la representación de una escena en que representaba el papel de un especial privilegiado del cielo: ni su gran devoción y piedad para con la Inmaculada Concepción de María, que era notoria, hubiera tolerado que se la exhibiera como protagonista de una relación fabulosa, lo cual era ya una irreverencia; y de una fábula que podría ser motivo de escándalo para los débiles, por cuanto tenía un origen diabólico.

Además. Permitamos sin conceder que Valeriano hubiera escrito en forma dramática lo que Sanchez despues tomó por una historia: que ese drama tuviera el destino de felicitar al Sr. Zumárraga en uno de los aniversarios de su promoción al episcopado: que realmente se hubiera representado el 12 de Diciembre de 1531; preguntamos ¿la representación tuvo lugar solo á presencia del Arzobispo, ú Obispo electo

como era entonces? Es claro que nó. La escena debió tener lugar á presencia de un concurso numeroso de personas eclesiásticas y seculares, acaso tambien del bello sexo, y de todas las clases sociales; como siempre son invitadas para espectáculos nuevos, interesantes, y que llevan además el aliciente de ser ofrecidos en obsequio de un personaje de alta posición.

Esto supuesto, cien, doscientas ó mas personas asistieron á la representación del drama, con cuyo número bastaba para que el espectáculo exhibido fuera notorio en la ciudad de México, y aun mas allá. Mas los que asistieron á la representación supieron y entendieron que asistían á una obra de imaginación; que Juan Diego y Juan Bernardino eran personas imaginarias; que el brotar de las flores entre las peñas era un recurso dramático; que las cuatro apariciones eran solamente una graduación de escenas; que la intervencion de los familiares del Obispo no era mas que un recurso de movimiento teatral; y en fin que la aparición de la Efigie en la tilma, y la genuflexion del Prelado ante ella no era mas que el desenlace obligado del nudo dramático, bien ó mal concebido.

Todo esto que supieron y vieron los espectadores, y tal como lo vieron y supieron (juego de imaginación de un indio) lo aprendieron y entendieron en todo México; y tal lo conservaron en la memoria, como se conserva siempre el recuerdo de un acontecimiento notable y grato; principalmente en una sociedad nueva, y que debía carecer de todos los lujos de la vida; habiendo sido el espectáculo del 12 de Diciembre de 1531, acaso el primero de su género que se disfrutaba en el suelo de los Aztecas.

Y siendo ello como debió ser así ¿como fué que en 1556 el Sr. Montufar, recomendara encarecidamente el culto de la Aparecida del Tepeyac, sin que hubiera quien le apercibiera de que, lo que mencionaba como historia, no tenía más origen que el drama de Valeriano, representado en la casa episcopal de su antecesor? Como se explica que Fr. Bustamante, tan empeñado en atacar el culto guadalupano, no hubiera aducido en apoyo de sus ataques el origen teatral de lo que era tenido como historia prodigiosa? Y cómo se explica la honda sensación, la pública indignación, el ruidoso escándalo que en todo México provocó la predicación de Bustamante contra el Sr. Montufar y contra el culto y devoción recomendados y encarecidos por él? Es que basta el trascurso de veintiseis años para que una sociedad numerosa se olvide de un acontecimiento memorable y se borre su tradición; al grado de que, una narración exhibida como fábula en su principio, se transforme en un hecho histórico, y creído tan á pie juntillas, que se desencadenen las populares iras contra el que sea osado de negar la realidad de tal historia?

Es, pues, absolutamente infundada la conjetura de que la historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, pudo ser una metamorfosis de fábula escénica escrita por Valeriano, ó cualquier otro, y representada en obsequio del V. Sr. Zumárraga; hemos dicho mal, no es infundada es absurda tal conjetura.

CCIV.

TEXTO.

"XV. CONCLUSIO.—Apparitionis historiae sub aspectu historico exquisitionem persolvi. Non dissertationem sed adno-

tationes ad viam expeditendam cui per se gravis momenti negotium studere intentet, concernere voluit." (Pág. 59 y 60.)

XV. CONCLUSIO.—He concluido el exámen de la historia de la Aparición. No me propuse escribir una disertación, sino anotaciones para expeditar el camino á quien intente estudiar por sí mismo esta materia, que es de mucha importancia.

CONTESTACION.

Y piensa el anónimo que con sus *anotaciones* ha avanzado un solo paso contra la fè piadosa del mexicano pueblo católico en el portento del Tepeyac? Si así lo piensa le engaña su mala pasión. A su pésima lucubración merecedora de anatema por su objeto y fin, y de estudiantiles burlas por su chavacano lenguaje, le acontecerá lo que á otros esfuerzos al mismo propósito encaminados. Porque una causa en cuya comprobación Dios nuestro Señor se ha servido obrar milagros, se sostendrá por sí misma contra todos los esfuerzos de sus adversarios, como se sostiene toda obra en que Dios se ha dignado imprimir su sello. Y en la de que tratamos está probado históricamente el *digitus Dei est hic*.

Impugnó Bustamante la Aparición, y su ataque no tuvo mas éxito que avivar la devoción, amén del castigo que al impugnador se infligió. Puso en duda Sahagun el prodigio guadalupano, y sus libros fueron recogidos, y calificados como contrarios al servicio de Dios y á la cristiandad de los indios. Fr. Servando Mier impugnó la Aparición, y no lucró mas que la justa indignación de sus contemporáneos y condenación expresa y terrible por su Prelado, el Illmo. y Rmo. Sr. Nuñez de Haro y Peralta en Edicto de 25 de

Marzo de 1795. Acometió la misma empresa D. Juan Bautista Muñoz, sin alcanzar otra cosa que suscitar una cruzada de doctas y valientes plumas que pusieron en evidencia su ignorancia y sus sofismas. Y hubo otro adversario vergonzante que, so pretexto de enaltecer la causa Guadalupana, sujetó la santa Imágen á tan necias como temerarias pruebas; y después de todas ellas no conquistó mas que una confusion semejante á la que sufren eternamente los que *credunt et contremiscunt*. Ultimamente aparece otro adversario, vergonzante tambien; puesto que se oculta bajo un anónimo poco honroso, y en compañía con cierto anotador ó incierto adicionador (si no es que sea una sola cara bajo máscaras distintas) publica un libro, cuyo lugar de impresion finge, para conquistar lo mismo que sus antepasados en la empresa: así lo esperamos de la bondad de Dios, celoso guardador de la honra y culto de la Santa Virgen.

Al decir el anónimo que se propuso expeditar el camino por medio de sus anotaciones, para emprender nuevos estudios históricos sobre la materia, acaso creyó estimular y poner en accion á todos los mexicanos capaces de tales estudios, para emprender la investigacion de soñadas incógnitas que solo pueden existir para espíritus lisiados y para corazones no muy sanos. Es natural que entre esos buscadores de incógnitas imposibles encuentre el autor, ó autores, de la *Exquisitio historica* algunos partidarios, de quienes un poeta decia que: *no teniendo valor para creer, tienen la cobardía de dudar*. Sea así en buena hora, ó en mala, que todo se va á allá. Pero lo que es el mexicano pueblo católico no se cuida de Incurbraciones antigadalupanas de incierto origen y de problemá-

tico idioma. En cuanto á la historia del prodigio Guadalupano, y el culto de la Aparecida en el Tepeyac, y la veneracion á la Efigie impresa en la tilma de Juan Diego, todos los verdaderos mexicanos se atienen á lo que San Pablo enseñaba á los de Tesalónica: „Y así, hermanos, estad firmes, y conservad las tradiciones que aprendisteis, ó por palabra ó por carta nuestra.“ En cuanto á la historia del Portento de La que *Non fecit taliter omni nationi*, tenemos la tradicion de nuestros mayores (lo hemos probado así); y tenemos las enseñanzas y ejemplos de nuestros Obispos, que desde el principio de nuestras cosas han amado y venerado á la Bendita por excelencia en su advocacion y Efigie de Guadalupe (y esto consta por nuestra historia). Un católico no necesita mas para tenerse por bien encaminado en sus obras de piedad.

CCV.

TEXTO.

„Sub theológico aspectu haec quaestio non est á me examinata. *Tractent fabrilla fabri*, Utrum miracula fuerint bene comprobata, et si ita sint, an Apparitionem confirmet? An Sancta Sedes de eventis sive factis dogmaticè declarare soleat? Si officium et Patronatum jam diu concessa num uti explicita Apparitionis approbatio reputantur? An officia in Breviario apposita multoties emmendata fuerint? An aliquando post meliorem studium etiam si Missa á longè approbata prohibita postea sit? Videant doctores.“ (Pag. 60.)

No he examinado esta cuestion bajo su aspecto teológico; *Tractent fabrilla fabri*. Acaso los milagros hayan sido bien comprobados, y en caso de haberlo sido confirman ellos la Aparicion? Acaso acostumbra la Santa Sede definir dogmá-

ticamente sobre hechos ó acontecimientos? Se consideran como aprobacion explicita de la Aparicion el oficio y Patronato concedidos ha mucho tiempo? Los oficios puestos en el Breviario han sido muchas veces enmendados? Acaso una Misa, aunque aprobada desde mucho tiempo, despues de mas maduro estudio no ha sido luego prohibida? Resuélvanlo otros mas sábios.

CONTESTACION.

Las anteriores cuestiones, mas bien que á nosotros, parece que han sido dirigidas á la Sagrada Congregacion de Ritos; acaso con el fin de que vista en Roma la desgraciada *Exquisito histórica*, se fulminara la supresion del oficio y misa propios de nuestra Patrona nacional. Pero el anónimo propone esas cuestiones en el concepto de que las dudas y conjeturas que en su escrito aventura piensa que son incontestables; sin mirar en que han sido ya amplia y famosamente refutadas, por muchos escritores antiguos en escritos de verdadero mérito, y últimamente por el P. Esteban Anticoli, en sus „Apuntes en defensa de la *Carta de actualidad* del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatan;“ y despues en su „El Magisterio de la Iglesia.“ Por lo mismo creemos que, Roma, que todo lo ve y examina con un criterio no comun, y con vista de cuanto es necesario ver, sin tomar en cuenta las pretensiones del anónimo autor de la *Exquisito histórica*, sabrá resolver lo justo y legitimo en pro de la causa Guadalupana.

Y como de la cuestion primera depende la solucion de la última, que es la que nos atañe, y no las intermedias que son inconducentes, daremos satisfaccion

á aquella con un testimonio irrecusable. Nos referimos al de Anastasio Nicoseli, que es uno de los autores que tuvo en sus manos las Preces dirigidas á Roma en 1663, y que se expresa así: „El milagro de la Aparicion fué despues confirmado por Dios con muchos prodigios, los cuales, válidamente probados con instrumentos auténticos, fueron unidos en un justo Tomo, etc.“ (Opúsculos Guadalupanos, tomo I, página 469.) Queda pues contestada satisfactoriamente la primera de las cuestiones propuestas en el texto, en cuanto á su primer miembro; es decir, que han sido bien comprobados los milagros. Veamos ahora el segundo miembro: suponiendo que estén bien comprobados confirman la Aparicion?

A ese propósito tenemos á la vista una nota del *Libro de sensasion*, pág. 50, en la cual, tratando de la salud repentina que en el Santuario alcanzó una niña de Juan Maseguer, se lee lo siguiente: „Este milagro y otros mil que la Virgen ha obrado, nunca pueden probar que fuese aparecida, sino lo grato que es á la Divinidad la intercesion de su Santa Madre; pues si por los milagros se dedujese la aparicion no solo la Guadalupana, sino todos los santos taumaturgos serian aparecidos por el sin número que han hecho; y no solo en México, sino en toda la Cristiandad, se registrarían infinitas imágenes aparecidas por los milagros que han obrado.“

El autor de esta nota se muestra muy ignorante en la materia que trata y que sin nimia diligencia pudo encontrar ampliamente dilucidada en muchos libros, que en verdad no son raros. Merece entre ellos mencion especial el escrito por el P. Esteban Anticoli (S. J.), y publicado bajo el título: *La Virgen del Tepeyac*,

etc., en cuyo número XVI se puede ver la materia tratada magistralmente y agotada en pocas páginas: á ellas remitimos al lector de buena voluntad, limitándonos nosotros á un razonamiento muy compendioso.

Los milagros se verifican siempre en comprobacion de la fé en que se impetran, y en premio de esa misma fé: es así que el que invoca la intercesion de la *Virgen de Guadalupe*, por el mismo hecho hace acto de fé en la Aparicion de la Santa Virgen en el Tepeyac, y en la proteccion prometida á los que la invocaran; luego si el milagro se verifica, él cede en comprobacion del hecho de la Aparicion, y en premio de la confianza en la proteccion prometida.

Dios, único autor de todo milagro, no puede, como Suma Verdad que es, comprobar con el sello divino de su obra cosa alguna que, en todo ó en parté, contenga mentira: es así que, si no fuera verdadera la Aparicion y la promesa de proteccion hecha en ella, la creencia con que, ó en que se implora el milagro implicaría una falsedad ó mentira; luego todo milagro impetrado y obtenido en la fé de María de Guadalupe sería imposible, si no comprobara la verdad del título con cuya creencia y en cuya creencia se impetra. Mas los milagros aducidos en comprobacion de la causa Guadalupeana, han sido debida y auténticamente demostrados; luego ellos han comprobado el hecho de la Aparicion, que es el título fundamental de la fé en la intercesion de la Virgen del Tepeyac.

Esto en cuanto á los milagros en general: y ¿qué opondría el autor de la *nota* en que nos ocupamos á un milagro impetrado y obtenido por la intercesion

de la Virgen de Guadalupe, invocada expresamente bajo su título de *Aparecida*, y con la intencion explicita de que el milagro sirviera como una prueba mas de la verdad de la portentosa Aparicion? Sería necesaria una obcecacion satánica para negar que el tal milagro no probaba aquello mismo en cuya fé única fué impetrado, y para mas amplia comprobacion del mismo título bajo cuya fé se impetró. Pues bien: ese milagro existe, autenticado canónica y escrupulosamente en los mismos dias en que se verificó; y que, en cuanto á la especie del hecho principal ha recibido su confirmacion de la ciencia contemporánea representada por tres especialidades en ella, que, á mayor abundamiento, reúnen á un profundo saber una probidad notoria.

Nos referimos al prodigio del recobro instantáneo de la plena salud, obtenido, en 12 de Diciembre de 1755 en Puebla; por Sor Nicolasa María Jacinta de Señor San José, monja en el convento de Santa Catalina de Sena, constituida *in extremis* por enfermedades gravísimas. Puede verse la historia del hecho milagroso, del proceso canónico seguido para su autenticacion, y el juicio facultativo sobre la enfermedad de la agraciada, emitido por tres notabilidades científicas, como son los Señores Doctores Carmona y Valle, Liceaga y Lavista, en el libro titulado *Santa María de Guadalupe Patrona de los Mexicanos*, número 325 y siguientes, fol. 208. A ese interesante libro remitimos á todo lector de buena voluntad; y nosotros nos limitaremos á transcribir lo que importe á nuestro caso.

Declaracion jurada de la agraciada con el milagro: „Por lo que perdió toda esperanza de vivir por

lo natural, y solo la tenía en la Purísima Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra con el glorioso título de *Guadalupe, que se venera aparecida*, á quien aclamaba suplicándole le alcanzara la salud milagrosa: que luego que recibió la Extrema-Uncion se acordó de que ese mismo día celebraba nuestra Santa Madre Iglesia la gloriosa Aparicion de Nuestra Señora de *Guadalupe*; y alentando la fé con el mayor esfuerzo que pudo, se encomendó á la Santísima Señora pidiéndole que si le convenia morir de aquella enfermedad, habia de ser en su día; y si no le convenia, que le concediese la vida por milagro, que no la apetecia para bien suyo, sino para exaltacion de su gloria y aplicandole una imágen de Nuestra Señora de *Guadalupe*; que á su instancia se le trajo, reiteró su peticion insinuándole que no queria la vida para bien suyo, que con morir no perdía nada, por que esperaba en Dios que habia de ir á gozarle, sino para que con este milagro se extendiese su devocion y fuera más exaltada su gloria” y en el acto quedó sana.

He aquí un milagro pedido por la intercesion de la Virgen María bajo el concepto de *Aparecida*; y á intencion de que *por él se extendiera su devocion*; es decir, el culto Guadalupano, en que están comprendidas las apariciones que narra la historia, la impresion de la Efigie en la tilma, el brotar de las flores, la promesa indefectible de proteccion y amparo á los cultores de la devocion. Ahora bien: el milagro á que nos referimos prueba la Aparicion, ó en caso contrario ¿diremos que Dios al otorgar la gracia impetrada en fé de un hecho falso y para la propagacion de un culto supersticioso se haga cómplice del error y de la supers-

ticion de una monja ignorante é ilusa? A quienes aun en vista de esto negaren, les diremos que „tampoco creerán aun cuando alguno de los muertos resucitare.“

Vemos ahora lo que la Iglesia, Madre y Maestra de la verdad, observa en la materia que nos ocupa. La Santa Casa de Loreto ha sido y es venerada con religioso fervor por Sumos Pontífices, Emperadores, Reyes, y la cristiandad entera; y lo es así, á título de su autenticidad, y solo supuesto tal título: es decir, que verdadera y realmente es la Casa donde el Verbo Divino se hizo carne. Mas cuales son los administrativos probatorios de esa autenticidad que la Iglesia reconoce y admite como bastantes? En la leccion 3ª del 2º nocturno del Oficio respectivo nos lo dice: „los diplomas pontificios, la celeberrima veneracion de todo el mundo, y tambien la incesante virtud de los milagros y celestiales beneficios que se obtienen: luego la Iglesia admite que los milagros prueban la autenticidad de la Santa Casa de Loreto; es decir su milagrosa traslacion, etc. Es así que esto mismo milita en nuestro caso Guadalupano; puesto que en la Leccion 6ª de nuestro Oficio del 12 de Diciembre leemos así: „ ingenti colitur populorum ac miraculorum frequentia; luego estos milagros impetrados y obtenidos á título de la Aparicion, son, segun la Iglesia probatorios del hecho á cuyo título acontecieron; es decir, de la Aparicion misma. Y no nos diga el anotador, que el texto de las preces eclesiásticas no tiene valor de definicion de fé; porque nosotros le responderemos lo que el Papa San Celestino I enseñaba á los Obispos de las Galias: „Tanta est precum ecclesiasticarum auctoritas ut legen credendi statuat lex supplicandi.“

El anónimo comienza, en el texto que nos ocupa, por advertir que no ha tratado la materia bajo su aspecto teológico. Bien lo vemos, y no necesitábamos de la advertencia. Pero al eructar á continuación su clásico *Tractent fabriſa fabri*, debió tener en cuenta y memoria, que en su fárrago con pretensiones de latino, invadió muchas veces el terreno teológico, aunque trató las materias á guisa de menestral: y por consiguiente su *Videant doctores*, no le exculpa de la torpeza en que ha incurrido con sus temerarias invasiones en el dominio de una ciencia de la cual, si alguna vez tuvo noticias, actualmente no le quedan ni malicias.

CCVI.

TEXTO.

„Catholicus, quamvis non bonus, sum. Virgini Sacratissimae addictus in quantum á me pendet nulli devotionem eripere vellem. Guadalupana imago antiquior, venerabilis et pia semper penes mexicanos erit: si absque intentione ignoranter aliquid dixissem, confestim rejicio. Miraculorum possibilitatem et realitatem igitur non abnuo, etenim Qui leges condidit suspendere et derogare quit; sed Divina Omnipotentia quantitas mathematica haud est augmenti vel diminutionis susceptibilis, quae ab uno miraculo plus minusve augetur vel minuitur. Omni corde Mexicanae Nationi tam honorificum prodigium certum fuisse optarem, sed non ita invenio. Ad miracula vera credenda necnon et propaganda obstricti sumus, ó contra falsa neque narrare et minus deffendere licet. Cum nostrae de Guadalupe Dominae Apparitio (uti fertur) ut falsa non admittatur, veruntamen ad minus objectiones gravissimas esse negari non potest: si haec (quod usque nunc nemo asse-

quitus est) non destruantur effectum contrarium deffensiones gignent.“ (Pág. 60 y 61).

Soy católico, aunque no bueno. Adicto á la Sacratissima Virgen en cuanto de mí pende, á ninguno querría quitar su devoción. La Imágen Guadalupana será siempre entre los mexicanos la mas antigua, venerable y piadosa. Si algo, sin intencion hubiese dicho ignorantemente, al punto lo rechazo. Así es que no niego la posibilidad y realidad de los milagros, porque El que estableció las leyes puede suspenderlas ó derogarlas. Pero la Omnipotencia Divina no es una cantidad matemática susceptible de aumento ó disminución, que por un milagro mas ó menos se aumenta ó disminuye. De todo corazon desearia que fuese cierto un prodigio tan honorifico á la Nación Mexicana, pero no lo encuentro tal. Estamos obligados á creer los milagros verdaderos y tambien á propagarlos; por el contrario no es lícito narrar los falsos, y menos deffenderlos. Aun cuando no se tenga como falsa la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe (como se cuenta), sin embargo no puede negarse que, al menos, está sujeta á gravísimas objeciones: si estas no se destruyen (lo que hasta ahora ninguno ha logrado) las defensas producen un efecto contrario,

CONTESTACION.

La protesta ó salvedad con que comienza el texto en que nos ocupamos está de sobra; y en cuanto á eso ya sabemos á que atenernos. Tenemos bien tomadas las medidas de la alzada del anónimo en achaque de catolicismo y de devoción mariana. ¡El presente siglo, en su trabajosa agonía, exhibe formas tan variadas de toda cosa, que no nos sorprende el encontrarnos á cada vuelta de esquina con católicos *sui generis* y con devociones de *comfort!*

Si fuera cierto, como dice, que „de todo corazon desearia que fuera cierto un prodigio tan honorífico á la Nacion Mexicana,“ no entendemos como, á renglon seguido, aventura su temeraria asercion de que hasta ahora nadie ha logrado destruir las gravisimas objeciones á que la Aparicion está sujeta. Esta asercion nos parece que le constituye en la situacion condicional que indica, al decir: „Si algo, sin intencion hubiese dicho *ignorantemente* al punto lo rechazo.“ Para convencerle de que en su desgraciada lucubracion ha dicho con ignorancia, no *algo*, sino *algunos* y muchos *algunos*, basta fijarse en que las objeciones, dudas é inverosimilitudes mas aparentemente incontestables, han sido contestadas satisfactoriamente antes que él las propusiera; y no por un solo escritor sino por varios. Si no ha leído esos libros, padece de una ignorancia culpable de la materia en que se ha ocupado; culpable decimos, porque culpa, y muy grave es la audacia de tratar, ante todo un pueblo, una materia que no se conoce suficientemente. Si ha leído todo lo que se ha escrito en defensa de la Aparicion Guadalupeana, y no obstante eso combate el Prodigio como lo ha hecho en su lucubracion latina, entonces su error es de corazon, que no de entendimiento; y errores del corazon demandan otro específico distinto de la controversia y de la persuasion: específico que no está en nuestra mano el proponer.

Y por vía de ensayo, para inducir al anónimo á cumplir su ofrecimiento de rechazar al punto lo que, con ó por ignorancia hubiere aventurado, le presentaremos un resumen conciso de nuestro trabajo en este humilde libro, y le invitamos á que con él en la

mano, confronte sus páginas con las de su malhadada lucubracion.

1º El argumento del silencio de los contemporáneos, que se ha creído incontestable, hemos demostrado que no lo es; porque fué un silencio obligado é interesado por parte de aquellos que lo guardaron: nos referimos al silencio observado por los cronistas desde 1556 en adelante: que en cuanto á los escritores anteriores á ese año, su silencio era un deber; puesto que se trataba de milagro todavía no autenticado canónicamente, y que por lo mismo no era permitido publicarlo ni predicarlo. En el curso de nuestra exposicion sobre este punto hemos demostrado que el tan decantado silencio, en lugar de ser una prueba contra la realidad del prodigio es mejor un adminículo probatorio de él; porque supone intereses graves comprometidos á hacer punto omiso de lo que habria sido peligroso tratar.

2º Hemos exhibido como incontestable argumento probatorio de la Aparicion la Informacion mandada practicar por el Illmo. Sr. Montufar contra el predicador Bustamante que atacó en un sermón lo enseñado por el Arzobispo sobre la devocion guadalupana; que afirmó que la Santa Imágen era pintada por un indio, y que la devocion á ella no tenia gran fundamento, como las de otros Santuarios de Europa. Si Bustamante fué procesado y despues castigado por tales aserciones, es claro que las contrarias eran las verdaderas, como lo confirma el escándalo causado por la predicacion de Bustamante, y la indignacion general que en su contra se concitó; como así consta por la misma Informacion. Luego el pueblo cristiano estaba en posesion de la verdad de los hechos que

Bustamante atacó, negó ó puso en duda: luego su sermón y la diligencia canónico-jurídica á que dió lugar, antes que en contra, prueban en favor de la verdad de la Aparición.

3º Se han pedido documentos probatorios y han sido exhibidos, actualmente y desde mucho tiempo. La Informacion contra Bustamante, la Relacion de Antonio Valeriano publicada por Laço de la Vega, el testamento de la parienta de Juan Diego; cópia del manuscrito en mexicano mencionado por el Dr. Uribe en un sermón; otro manuscrito en la misma lengua trasuntado de la Coleccion de Boturini; son documentos, que, aun prescindiendo de otros que los escritores mencionan, bastan para probar, que en el siglo XVI no hubo sobre el Milagro el silencio absoluto que se pretende; y que por lo mismo el argumento negativo, que tanto se ha puesto en juego, no tiene valor alguno, cuando se cuenta con el testimonio de dos ó tres autores contemporáneos, como entre otros críticos lo enseña el Sr. Benedicto XIV.

4º Se ha declamado acremente contra Miguel Sanchez, porque no dió el nombre de los autores de los papeles bastantes de donde tomó su historia, ni dijo qué papeles fueron esos; pues bien, nosotros hemos puesto en claro qué papeles bastantes fueron algunos de los que tuvo á la vista, y quienes fueron sus autores. Conoció además varios de los documentos mencionados por Becerra Tanco, Sigüenza y Gongora, P. Florencia y Boturini, no hay razon para negar ó poner en duda los demás que mencionan esos autores, y que acaso alguna vez serán descubiertos.

5º Se ha insistido en que no comenzó la tradición del Milagro sino hasta que Miguel Sanchez escribió su

libro; este error se fundaba en la mala interpretacion dada á una carta de Lazo de la Vega, y á la aceptacion de ciertas hipérbolas como hechos positivos ó inquestionables. Se ha rectificado esa interpretacion, se han puesto esas hipérbolas en sus términos justos, y se ha demostrado positivamente que la tradicion ha existido desde el mismo tiempo en que se sabe que aconteció la Aparición.

6º Se han objetado varias inverosimilitudes que los antiaparicionistas han creído encontrar en los distintos hechos que forman la historia del Portento; pero se ha demostrado irrefutablemente que tales inverosimilitudes no existian, que muchas de ellas son afectadas y exajeradas, y no falta alguna que podríamos llamar argumento contra *procurrentem*; en suma, inverosimilitudes concebidas por imaginaciones preocupadas en defensa de un partido tomado, y sostenido por capricho.

Supuesto lo anterior, en cuyo texto muy someramente hemos indicado los varios capítulos que en estas paginas hemos tocado, sin poder repetir todas las digresiones y ampliaciones sobre que hemos discurrido; no creemos que de buena fé y con recta intencion insista el anónimo en afirmar que hay objeciones gravísimas contra el Prodigio del Tepeyac que hasta hoy ninguno ha conseguido destruir; y que por lo mismo la defensa de la causa guadalupana no produce más efecto que el de empeorar su condicion.

CCVII. TEXTO.

„Antea, ut permulti, Apparitionis veritatem credebam: unde mihi dubitationes venerunt? non reminiscor, ut ega tolla-

rem ad defensiones addi, et Apparitionis falsitatis dubia in certitudines fuerunt versa, et unus non sum. Igitur in Apparitionis defensione, periculosius prosequere existimo. (Pág. 61).

Anteriormente creía yo, como muchísimos, la verdad de la Aparición; de donde me hayan venido las dudas no lo recuerdo: para quitármelas ocurrió á las defensas, y entonces las dudas sobre la falsedad se convirtieron en certidumbre de ella. Por lo mismo creo muy peligroso el continuar en la defensa de la Aparición.

CONTESTACION.

Antes de entrar en materia pediremos cuentas al anónimo de la contradicción en que incurre en el texto anterior si lo confrontamos con otro. En el del número que antecede ha dicho: „Aun cuando no se tenga como falsa la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe (como se cuenta); sin embargo no puede negarse que al menos está sujeta á gravísimas objeciones.“ Según este concepto, el asunto es todavía discutible, y es posible aun una solución favorable, aun cuando por el momento no se hubieran resuelto esas objeciones. Mas en el texto último, dice que la falsedad de la Aparición es ya para él de una certidumbre constante; y por tanto la defensa del hecho es mas peligroso continuarla. ¿Cómo se concilia lo uno con lo otro? Por qué debe ser peligroso el discutir una materia que se considera en sí misma discutible?

Eso de que sea peligroso continuar en la defensa de la Aparición, huele desde lejos á voz de alarma, ó llamada de atención á las Superioridades eclesiásticas, en agencia de órden, ó cosa parecida, que im-

ponga silencio á los escritores Guadalupanos. Acaso los antiaparicionistas se han penetrado de las ventajas que proporciona á los enemigos del catolicismo, el *psicológico* sistema de monopolizar para sí la libertad de escribir, y confiscarla en su totalidad á los adversarios que les ponen miedo. Este sistema que, aunque *muy liberal* á usanza de hoy, no es muy honrado ni mucho menos, sería en gran manera ventajoso á los antiguadalupanos; puesto que, nosotros tendríamos que callar por obediencia, entre tanto que los adversarios que no se cuidan de rey ni roque hablarían mas que un desequilibrado, y escribirían mas que un *evangelista*. Sin embargo, en Dios, esperamos no vernos en tales condiciones, porque creemos que no habrá Superioridad tan cándorosa ni tan débil que dé oídos y sucumba á sugerencias de mala fé, que se empeñan en hacer valer peligros afectados y temores que no pueden caer en varón constante.

Dice el autor de la *Exquisitio histórica* que no recuerda de donde le han venido sus dudas sobre la verdad de la Aparición. Menos lo podemos saber nosotros; pero, á juzgar por algo que en la misma *Exquisitio* hemos leído, y si su autor habló con ingenuidad, sus dudas fueron suscitadas por la lectura de la *Informacion* contra Bustamante, en la cual acaso le aconteció lo que vamos á decir.

Entusiasmado el anónimo con la lectura de las Crónicas Franciscanas, por los grandes servicios prestados en el país á la religión y á la sociedad por una Orden tan benemérita, se apasionó por los hombres que en ella figuraron en primer término, y eso era natural. Entre tales hombres vió aparecer á Fr. Francisco de Bustamante, Provincial, predicador notable

en su tiempo, y en suma, fraile de polendas, como suele decirse, á carta cabal.

Pero á vuelta de hoja se encuentra al mismo Reverendo objeto de una denuncia en materia grave, envuelto en un procedimiento jurídico, mandado sustanciar por el Ordinario, Y. S. Montufar, segundo Arzobispo de México: á cuyo procedimiento sigue la animadversión general contra el prevenido, la suspensión de oficio, la abreviación de su provincialato, su confinamiento en Cuernavaca, etc. Y todo esto por qué? Poca cosa, casi nada; por un sermón que el Reverendo predicara en su iglesia; el cual sermón causara escándalo en el auditorio; y diera motivo para que el Ordinario se considerara aludido en él, por ocasión del ejercicio de algunas de las funciones de su ministerio pastoral.

Todo esto, y aun menos, habría bastado para conmover un corazón noble; é inclinarle en favor de la parte débil, y en contra de la Superioridad opresora. ¡Qué triste, qué monstruoso es ver, diría cualquiera, á un Religioso venerable, á un Prelado superior, á un predicador en moda, á un miembro ilustre de Religión benemérita por mil títulos, á un *exento*, que vale mas que todo, de la jurisdicción ordinaria, convertido en objeto de la pública malevolencia, en cosa de poca valía envuelta en las fojas de un proceso, en víctima de las iras de un Arzobispo resentido; y en sujeto apto para una partida de registro en el primer bastimento que partiera á la vieja España; y todo por un sermón..... por el desempeño celoso del deber de un misionero.....!

Así creemos que razonaría el noble y generoso lector de la Información contra Bustamante; y no tene-

mos por extraño el razonamiento, á juzgar de las cosas *primo intuitu*, y sin mas conocimiento de causa. *Inde irae* contra el Ordinario que mandó levantar la malhadada Información, y contra los actos pastorales que abrieron márgen al sermón de Bustamante, y aun contra el santo objeto y el hecho portentoso debatidos entre los actos pastorales y la predicación del Reverendo; entre la intención de éste, y la repulsa ruidosa de un auditorio numeroso, que se consideró lastimado en intereses que le eran muy caros.

Pero si en vez de juzgar de las cosas *primo intuitu* y sin pleno conocimiento de causa; en vez de tomar un partido irrevocable sin fundamento competente; en lugar de ceder sin calma al influjo de la pasión, aun siendo ella noble, hubiera el lector de la Información detenido en su lectura, y aun repetidola; con ánimo sano de buscar y encontrar la verdad en los numerosos datos que la actuación proporciona, no habría temerariamente concebido pasión ciega por Bustamante, animadversión injusta contra el Ordinario, ni en consecuencia habría prohibido toda idea posible ó imposible, insensata ó racional contra lo que el fraile atacara, tan solo porque el Sr. Montufar lo enseñara y sostuviera. Un abismo llama á otro abismo; y cuando el anónimo comenzó por sucumbir, sin criterio, á la primera impresión, se constituyó en condición obligada de ir descendiendo, hasta declararse adversario de verdades de hecho, que están comprobadas por admiculos históricos que resisten á toda contradicción. Otra cosa habría sucedido, si en lugar del procedimiento que hemos indicado, el autor de la *Exquisitio historica*, antes de tomar un partido tan poco racional como inductivo á erro-

res graves, hubiera tomado en cuenta los siguientes considerandos.

1º Que las dotes personales de Bustamante, ni el pertenecer á una Orden benemérita, ni el alto puesto que en ella ocupaba, le ponian á salvo de una caída, mas ó menos ruidosa, y mucho menos le absolvían de la pena en que por esa falta hubiera incurrido. Cien otros mejores que Bustamante han caído, y han sido justamente penados.

2º Que esa falta fué gravísima; puesto que consistió en predicar contra una devoción y culto que inculcaba y recomendaba el Ordinario; y en desacreditar el objeto de ese culto y el origen de esa devoción que el mismo Ordinario enaltecía con encarecimiento sí, pero no con falsedad.

3º Que en cuanto á la falta cometida por el frayle cesaba el privilegio de exención del Ordinario, á cuya jurisdicción quedaba sujeto; así como á penas gravísimas, tanto por derecho comun, como por derecho regular.

4º Que el sermón de Bustante suscitó un escándalo grave y trascendental en el pueblo cristiano, por dos capítulos: 1º por haber atacado en él una creencia y una práctica religiosa en cuya posesion pacífica estaba el pueblo cristiano; no solo con la aprobacion, sino con la especial recomendacion del constituido por el Espíritu Santo para regirle y enseñarle: 2º por haber atacado explícita y personalmente al Ordinario calumniándolo de fautor de idolatrías.

5º Que el incidente de la rebeldía del P. Predicador pudo tener trascendencias muy largas y funestas; ya concitando al pueblo cristiano contra el Ordinario calumniado en materia grave; ya promoviendo la

discordia y un conflicto entre la jurisdicción ordinaria y las casas regulares; ya acarreado el desprestigio de una Orden ilustre y benemérita por sus apostólicos trabajos, y de la cual Bustamante en su rebeldía se había hecho un miembro indigne.

Examinados y meditados con calma é imparcialidad los cinco antecedentes considerandos, que todos é integros se contienen en la repetida Informacion, la lectura de ella, todo prodrá producir en un espíritu sano, menos el pronunciamiento decidido, irrevocable, en favor del predicador rebelde, y en contra de la causa combatida por él con desacato y hasta con una saña impropia de la cátedra sagrada.

Y menos debió ser víctima de fascinacion apasionada el sensato lector de la Informacion, si hubiera mirado en los consiguientes de los hechos constantes en la actuacion, y que hablan muy alto en pro de lo mismo que pretendió aniquilar el mal aconsejado Bustamante. Compendiosamente indicaremos algunos de esos consiguientes que el lector imparcial no debe olvidar, si quiere fundar y rectificar sus juicios.

1º Si Bustamante fué víctima de una injusticia en el procedimiento jurico instaurado contra él ¿cómo se explica que ninguno de los Cronistas de su Orden habie de ello, siquiera por vindicarlo, y poner en claro la razon que le asistia para su rebelion contra el Ordinario; y más tratándose de un religioso grave, constituido en alto oficio, y cuyo descrédito debia recaer sobre su Instituto, al menos en el país?

2º Si el Illmo. Sr. Montufar obró injustamente contra Bustamante, y anticanónicamente en cuanto al objeto de los ataques del predicador ¿cómo se explica que, en vez de consuarlo por ello los cronistas fran-

ciscanos, antes bien lo hacen objeto de expresivos elojios; y los religiosos continuaron en las relaciones y buena inteligencia acostumbradas con él?

3º Si Bustamante habló con verdad y obró con justificación al denunciar al Ilmo. Sr. Montufar como fautor de idolatría ¿cómo se explica que tan grave imputación no hubiera tenido resultado alguno contra el Arzobispo, en época en que había tanto celo por la pureza de la doctrina, y en que era muy fácil para la poderosa Orden Seráfica el elevar sus quejas, y hacerlas valer en la Corte de España, donde habría conseguido luego la traslación, al menos, del Arzobispo de México?

4º Cómo se explica la suspensión de Bustamante en el Provincialato, y su confinamiento en Cuernavaca?

5º Y cómo es, por fin, que no obstante las aseerciones falsas y las calumnias de Bustamante en su desgraciada prédica, la devoción á la Imágen de la ermitilla del Tepeyac no solo subsistió, sino que aumentó; y la creencia en su origen milagroso se mantuvo incólume, como se conserva hoy y como se mantendrá mañana?

Basta mirar por un momento y sin pasión en los cinco consiguientes al escándalo de Bustamante, sin necesidad de mencionar otros mil, para convencerse de que, el procedimiento jurídico ordenado y seguido contra aquel predicador, fué justo y justificado. Y por tanto, la lectura de él, antes que excitar interés en favor del que dió lugar á la actuación; en lugar de provocar una mala compasión, que pueda trasformarse en pasión ciega y desatentada, debe convencer al lector de la necesidad de ver con claridad, examinar con calma, y fallar con juicio en casos y en cosas en que la

ligereza nos puede hacer trasformar en odio á la justicia la compasión con un reo cogido *infraganti* y reclamado por la vindicta pública.

Y dando por sentado que el origen de las dudas que al autor de la *Exquisitio historica* hicieron dejar de creer en la Aparición Guadalupeana, fué la lectura de la Información tantas veces mencionada, le invitamos que vuelva á esa lectura; pero teniendo á la vista, con buena fé y mejor intención, los considerandos y consiguientes que acabamos de exponer. Si así lo hace, estamos ciertos de que con ello y la gracia de Dios, se tornará á su antigua creencia; la creencia que profesaba con la totalidad de los verdaderos católicos mexicanos. Mucho vale para volver al camino real el recordar el punto en que se tomó la vereda que nos ha conducido á largo extravío.

Se convencerá entonces de que son infundados los temores de peligro alguno en la defensa de la Causa Guadalupeana; causa santa, querida y bendecida por la Religión y su Pontífice-Sumo; causa sagrada, bajo cuyo estandarte se dan cita entusiasta los verdaderos hijos de la Patria Mexicana, para realizar el glorioso programa de RELIGION, INDEPENDENCIA Y UNION, al grito de ¡FÉ EN DIOS Y ESPERANZA EN EL PORVENIR!

CCVIII.

REFLEXIONES sobre el contenido de una carta publicada por los Editores del anónimo, que falsamente se dice editado en Madrid, á 12 de Diciembre de 1888.

Con pretexto de satisfacer á sus lectores sobre la autenticidad del documento que daban á luz, dichos Editores publican una carta del Sr. D. José M. de